RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 354/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" - ID N° 430.532. --------

Asunción, 14 de Junio de 2023.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 082/2023 de fecha 9 de junio de 2023, firmado y remitido por el Lic. Manuel Portillo, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2023, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" - ID N° 430.532. ----------

CONSIDERANDO :Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Administrativa N° 264/2023, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" - ID N° 430.532, a favor de la empresa **SERVICIO DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT SA),** con **RUC N° 80010941-4,** por un monto Mínimo de **Gs. 1.500.000** (Guaraníes un millón quinientos mil) IVA incluido y por un monto máximo de **Gs. 3.000.000** (Guaraníes tres millones) IVA incluido, con un precio unitario por kilogramos de **Gs. 10.500** (Guaraníes diez mil quinientos) IVA incluido. ----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, conforme al Memorándum D.G.A.L y J N° 84/2023 de fecha13/06/2023, la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución de Adjudicación a favor de la empresa SERVICIO DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT SA), con RUC N° 80010941-4.----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en cuanto a la recomendación de adjudicación del proceso de referencia. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 354/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" - ID Nº 430.532. -------

Que, EL DECRETO N° 40/2018, Art 3. *Inc. 3.1. El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra, incluyéndose entre sus atribuciones la potestad de designar por Resolución, a los titulares de las dependencias a su cargo.* ----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" - ID N° 430.532, a favor de la empresa **SERVICIO DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT SA),** con **RUC N° 80010941-4,** por un monto Mínimo de **Gs. 1.500.000** (Guaraníes un millón quinientos mil) IVA incluido y por un monto Máximo de **Gs. 3.000.000** (Guaraníes tres millones) IVA incluido, con un precio unitario por kilogramos de **Gs. 10.500** (Guaraníes diez mil quinientos) IVA incluido. ----------

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa Nº 07/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" - ID N° 430.532, a favor de las empresas; **SERVICIO DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT SA),** con **RUC N° 80010941-4**. ----------

Art. 3° **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el año 2023. ----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. – Cont. Zully Rolón
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6